



BOLETÍN DE ENMIENDAS No. 01

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Contratante:	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
Programa:	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Préstamo Nro.:	4812/OC-EC
Código del Proceso:	EC-L1249-P00062
Nombre de la contratación:	REPOTENCIAMIENTO DE LA FACILIDADES DEL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL
País:	República del Ecuador

Emitido en Quito, 31 de agosto de 2026



BOLETÍN DE ENMIENDAS No. 01

Sección I. ANTECEDENTES

1. El 04 de octubre de 2019, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo No. 4812/OC-EC, denominado Programa de Modernización de la Administración Financiera, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "Repotenciamiento de la Facilidades del Centro de Datos Principal".
2. En el contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Ecuador se estableció que la contratación se efectuará atendiendo las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN 2349-15.
3. Dentro del Plan de Adquisiciones aprobado, se incluyó el proceso de adquisición para "Repotenciamiento de la Facilidades del Centro de Datos Principal".
4. El Documento de Licitación para el proceso de adquisición para "Repotenciamiento de la Facilidades del Centro de Datos Principal" fue publicado el 04 de agosto de 2026.

Sección II. COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, al 31 de agosto de 2026, en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, ubicadas en Av. Amazonas S/N Unión Nacional de Periodistas, Puerta principal de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, recepción del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, Quito, Ecuador, comparecen los profesionales miembros de la Comisión de Evaluación del proceso EC-L1249-P00062, para la "Repotenciamiento de la Facilidades del Centro de Datos Principal", a fin de analizar y emitir las aclaraciones que atienden las solicitudes de parte de los potenciales oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Sección III. ENMIENDAS

1. ENMIENDA No. 1:

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, número 3. Especificaciones Técnicas, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, bajo el acápite de Garantía Técnica, específicamente en el apartado Garantía Técnica del sistema de control de accesos y puerta de seguridad y piso falso contenido en los Documentos de Licitación:

Donde se estableció:



Piso Falso Metálico	
Tipo de piso	MAXCESSASM Access Floor
Trabajos a realizar	Ajuste de piso falso metálico, limpieza de piso con solventes que garanticen la integridad de las planchas
Cobertura	Servicios de mantenimiento preventivo a través de visitas técnicas, los que al menos serán de seis (6) mantenimientos preventivos (mantenimientos semestrales) durante la vigencia de la garantía.

Se añade:

Piso Falso Metálico	
Tipo de piso	MAXCESSASM Access Floor
Trabajos a realizar	Ajuste de piso falso metálico, limpieza de piso con solventes que garanticen la integridad de las planchas
Cobertura	Servicios de mantenimiento preventivo a través de visitas técnicas, los que al menos serán de seis (6) mantenimientos preventivos (mantenimientos semestrales) durante la vigencia de la garantía.
Otro	En caso de que, durante la ejecución contractual, sea necesario reemplazar componentes del piso técnico para garantizar su correcta operación, el oferente podrá proponer componentes de la misma marca o de otra marca, siempre que sean compatibles con la infraestructura existente y mantengan como mínimo las características técnicas, funcionales y de desempeño del piso actualmente instalado. La equivalencia deberá ser sustentada documentalmente por el contratista.

2. ENMIENDA No. 2:

El numeral 5 contenido en el Anuncio Específico de Adquisiciones (Bienes) de la Solicitud de Ofertas (SDO):

Donde se estableció:

5. Los requisitos de calificación incluyen

Requisitos técnicos, financieros y legales, conforme constan en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación de los pliegos del proceso. no se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales. Mayores detalles se proporcionan en el documento de Licitación. En este proceso se aplicará Mejor Oferta Final (M.O.F.).

Se modifica por:

5. Los requisitos de calificación incluyen



Requisitos técnicos, financieros y legales, conforme constan en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación de los pliegos del proceso.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Mayores detalles se proporcionan en el documento de Licitación.

Hasta aquí el contenido del documento que contiene 2 enmiendas.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ALEJANDRO
DIAZ LUNA**

Daniel Alejandro Diaz Luna
Comisión de Evaluación



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**BRAYAN DAVID
PACHECO TRUJILLO**

Brayan David Pacheco Trujillo
Comisión de Evaluación



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JORGE LUIS CASTILLO
GAIBOR**

Jorge Luis Castillo Gaibor
Comisión de Evaluación